

PROCURADURÍA FISCAL 21 de enero de 2025.



SAT 2025: Conoce los ingresos que están exentos de impuestos

En México, algunos ingresos están exentos del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), permitiendo a los contribuyentes recibir ciertos montos sin afectación fiscal. De acuerdo con el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), estas exenciones incluyen indemnizaciones, herencias, becas, pensiones y la venta de casa habitación, aunque con ciertos límites.

A continuación, te explicamos los principales ingresos exentos de impuestos este 2025.

Lista de ingresos exentos de impuestos en 2025

Ingresos Exentos de ISR en 2025

Concepto	Detalles y Límite Exento
Indemnizaciones por despido o jubilación	Hasta 90 veces el salario mínimo general pror cada año de servicio.
Herencias y legados	Exentos de ISR, aunque se recomienda declarar su origen si el SAT lo solicita.
Donaciones	Exentas entre familiares directos (cónyuge, padres, hijos). Entre personas no relacionadas, pueden estar sujetas a impuestos.
Aguinaldo	Exento hasta 30 veces la UMA (\$3,439.46 en 2025).
Prestaciones de previsión social	Incluye vales de despensa, fondo de ahorro y seguro de gastos médicos, dentro de los límites legales.
Becas	Exentas si son otorgadas por instituciones públicas o privadas, siempre que sean razonables para el nivel educativo.
Premios culturales o científicos	Incluye premios por concursos científicos, artísticos o literarios abiertos al público o a un gremio profesional.
Venta de casa habitación	Exenta si el valor no excede 70,000 UDIS (aprox. \$5 millones de pesos) y la transacción se formaliza ante notario.

Pensiones y Jubilaciones	Exentos hasta 15 veces el valor de la UMA (\$51,591. Mensuales en 2025).
Seguros de vida	Exentos si los beneficiarios reciben el monto por fallecimiento del asegurado.

Consideraciones clave sobre estas exenciones

- **Venta de casa habitación:** Si el monto excede los 700,000 UDIS, el excedente estará sujeto al ISR.
- **Pensiones y jubilaciones:** Los ingresos superiores a 15 veces la UMA sí estarán gravados.
- **Donaciones:** Es importante asegurarse de que cumplen con los requisitos legales para evitar impuestos.
- **Aguinaldo:** Sólo una parte está exenta, por lo que es importante revisar los límites antes de calcular impuestos.

Si bien hay ingresos que están exentos de impuestos, es importante revisar los límites establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR) para evitar sorpresas al momento de declarar. Conocer esta información te permitirá planificar mejor tus finanzas y aprovechar los beneficios fiscales disponibles.

<https://www.elcontribuyente.mx/2025/01/sat-2025-conoce-los-ingresos-que-estan-exentos-de-impuestos/>



RESICO 2025: ¿Cómo saber si puedes seguir en este régimen fiscal? Evita salir por error

En 2022 entraron en vigor dos regímenes simplificados de confianza (RESICO), uno para personas físicas y otro para personas morales.

De acuerdo con un texto publicado por *Fiscalia*, una de las condicionantes para tributar en ellos es no

PROCURADURÍA FISCAL 21 de enero de 2025.

sobrepassar el límite de ingresos marcado por la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), según se trate de persona física o de persona moral:

Tipo de persona	Límite de Ingresos en el RESICO
Física	3.5 MDP
Moral	35 MDP

El texto indica que constantemente es necesario revisar si el límite de ingresos fue rebasado o no. Para esto, es importante conocer cuál es el parámetro de comparación.

Duda al tratar de definir si se mantienen dentro del parámetro establecido

En su texto, *Fiscalia* explicó que los contribuyentes, en sus operaciones cotidianas pueden emitir sus facturas en forma de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en los cuales se plasman los ingresos que se están obteniendo; sin embargo, estas facturas pueden representar ventas de contado (dinero efectivamente cobrado), o ventas a crédito (factura que se cobrará posteriormente a su emisión). Esto puede generar duda entre los contribuyentes al tratar de definir si se mantienen dentro del parámetro establecido.

Además, señaló que dado que se trata de un régimen de flujo de efectivo en el que el ingreso es reconocido sólo en el momento en que es efectivamente cobrado, entonces el monto de ingresos a considerar para compararlo con el parámetro debe ser el monto de ingresos efectivamente cobrados. Los ingresos manifestados en las facturas que no han sido cobradas no deben considerarse para efectos de este parámetro.

Determinación de los ingresos

Como ejemplo, expuso el caso de una persona moral que emitió facturas en 2024 por un total de 37 millones de pesos (mdp), pero que en el ejercicio cobró solamente 34 mdp, quedando pendientes de cobro 3 mdp. Esto significa que este contribuyente no rebasó el

parámetro de los 35 mdp que para este tipo de contribuyentes marca el RESICO.

Un dato importante por revisar es la cantidad de ingresos declarada en pagos provisionales durante el ejercicio 2024, ya que, al mes de diciembre, se conoce si los ingresos efectivamente cobrados (los que están declarados) sobrepasan del límite indicado.

Fiscalia considera que los contribuyentes debe revisar el monto de ingresos declarados y los debe comparar contra los efectivamente cobrados, para asegurar que la información está correctamente plasmada, y que se tenga la certeza de permanecer o de abandonar dicho régimen.

<https://www.elcontribuyente.mx/2025/01/resico-2025-como-saber-si-puedes-seguir-en-este-regimen-fiscal-evita-salir-por-error/>



STPS implementa inteligencia artificial para detectar empresas incumplidas

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha dado un paso adelante en la modernización de sus inspecciones laborales con el uso de inteligencia artificial (IA) para identificar a empresas que no cumplen con sus obligaciones. Esta estrategia busca focalizar las verificaciones y evitar revisiones innecesarias a compañías que están al día con la normativa.

Tecnología para una inspección más eficiente

Alejandro Salafranca, titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS, destacó que la inteligencia artificial está revolucionando la manera en que se realizan las inspecciones. Ahora, el proceso no se lleva a cabo al azar, sino con base en datos recopilados de diversas fuentes, como el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),



PROCURADURÍA FISCAL
21 de enero de 2025.

el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), la Unidad de Inteligencia Financiera y la Procuraduría Fiscal.

"La inspección no puede salir a la calle a ciegas, tiene que salir sabiendo muchas cosas antes de lo que va a inspeccionar", afirmó Salafranca durante una de las mesas sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

La STPS maneja un sistema que ya cuenta con un historial de más de un millón y medio de inspecciones, lo que le permite dirigir su atención hacia aquellas empresas con antecedentes de incumplimiento, en lugar de destinar recursos a compañías que han demostrado cumplir con sus responsabilidades.

Un enfoque estratégico para combatir la evasión

Gracias a esta tecnología, la STPS puede determinar de antemano qué empresas han declarado o no utilidades, lo que permite realizar operativos de inspección de manera estratégica.

Por ejemplo, con la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda, el SAT y el IMSS, la dependencia puede verificar qué empresas han reportado utilidades y cuáles no han cumplido con el reparto de las mismas a sus trabajadores.

"No vamos a ir a empresas que sabemos que han cumplido, para qué molestar al que cumple. Vamos a las empresas que no han cumplido, y es una forma estratégica de combatir la corrupción", explicó Salafranca.

Este mismo mecanismo se aplica para vigilar el pago del salario mínimo. La STPS ha identificado los sectores donde más se ha incumplido con esta obligación y ha generado un mapa detallado de empresas que requieren inspección prioritaria.

Reducción de sobre inspecciones y aumento en la recaudación

Con este nuevo sistema, la STPS pretende eliminar las revisiones innecesarias y hacer que las verificaciones sean más eficientes. Este método ha sido bien recibido por las cámaras empresariales, quienes han expresado que una de sus principales quejas ha sido la sobre inspección de empresas que cumplen con la ley.

Además de la STPS, el IMSS también ha recurrido a la tecnología para detectar empresas que incumplen con el pago de cuotas obrero-patronales, logrando un incremento significativo en su recaudación.

<https://www.elcontribuyente.mx/2025/01/stps-implementa-inteligencia-artificial-para-detectar-empresas-incumplidas/>



Petro tendrá mayorías en el banco central con nuevos codirectores

El remezón del Gobierno de Colombia tiene pendiente los presuntos cambios de ministros, pero mientras eso pasa, ya le está pegando a entidades estatales. A mitad de la semana inició todo con ajustes en la Dian, y ese mismo día el presidente Gustavo Petro avanzó en su camino por tener más peso en la Junta Directiva del Banco de la República. Curiosamente, al tiempo, se está reconfigurando la mesa directiva con mayor número de mujeres en los 101 años del Emisor.

En primer lugar, el Presidente anunció que los economistas Laura Moisá y César Giraldo serán los nuevos codirectores del Banco. Estos remplazarían a Roberto Steiner y Jaime Jaramillo-Vallejo, quienes estaban en la mesa directiva desde 2019 y 2021, respectivamente (por nombramiento del entonces mandatario Iván Duque).

PROCURADURÍA FISCAL 21 de enero de 2025.

La Junta Directiva se compone por el recién repitente gerente Leonardo Villar, Bibiana Taboada, junto a Mauricio Villamizar; hasta ahí los que vienen desde la administración pasada. Luego, con llegadas en las que Petro tuvo que ver (y aquí comienza su peso en la Junta): su ministro de Hacienda, Diego Guevara, Olga Lucía Acosta, nombrada en 2023 tras la salida de Alberto Carrasquilla, por decisión del Consejo de Estado que ordenó el cumplimiento de la cuota de género; y próximamente que llegan, Laura Moisá y César Giraldo.

<https://www.economista.com.mx/economia/petro-tendra-mayorias-banco-central-nuevos-codirectores-20250119-742670.html>



Argentina logra primer superávit financiero anual desde 2010

El ministro de Economía de Argentina, Luis Caputo, confirmó que el Gobierno consiguió un superávit primario de 1.8% del PIB para 2024 y del 0.3% de superávit financiero.

En diciembre, se registró un déficit primario de 1.3 billones de pesos argentinos (1,260.7 millones de dólares), y un déficit financiero de \$1.5 billones (1,490.9 millones de dólares). Así, el Sector Público Nacional registró superávit financiero anual por primera vez desde el 2010 y el mayor en 16 años, informó el Gobierno.

"Este último resultado fue inferior (incluso en términos nominales) al déficit financiero registrado en diciembre de 2023, que había sido de \$2.4 billones. Ajustado por inflación, la reducción del déficit de diciembre fue del 70%", aseguró Caputo.

"El resultado fiscal publicado hoy debe entender como un hito en nuestra historia", agregó el ministro, quien elogió el liderazgo del presidente Javier Milei y el "programa de estabilización que ha sorprendido al mundo".

"Enorme agradecimiento al mejor presidente del mundo, a todos los argentinos que apoyan este rumbo, y al extraordinario grupo humano y profesional que conforma el equipo económico", agradeció el funcionario.

Por último, celebró que en Argentina "no hay más déficit, no hay emisión, los salarios ya superan los niveles de noviembre de 2023, la inflación seguirá bajando y, con ella, el nivel de pobreza".

Según detalló el Ministerio de Economía, el superávit financiero de 2024 ascendió a \$1.7 billones (1,690 millones de dólares), equivalente al 0.3% del PIB, y el primario a \$10.405.810 millones, el 1.8% del PIB.

Según explicó Nadin Argañaraz, presidenta del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), *"el ajuste fiscal nacional del año 2024 fue equivalente a 4.7 puntos porcentuales del PIB. Esto posibilitó la eliminación de un déficit fiscal de 4.4% del PIB y la generación de un superávit fiscal de 0.3% del PIB".*

Además, señaló que el ajuste fiscal de 4.7 puntos es el más grande desde 1994. *"Así, se consolida el ancla fiscal del programa de Gobierno, que permanecerá durante el 2025"*, agregaron desde Economía.

El resultado fiscal de 2024 *"se obtuvo con una deuda flotante en línea con la del cierre del 2023 en términos nominales, esto es, con una reducción real de la misma del 52%"*, señalaron.

Destacaron la *"racionalización del gasto de la Administración Nacional"* llevó al primer resultado positivo, previo a transferencias, desde el 2014 y destacaron *"el saneamiento en las empresas públicas, que permitió registrar el primer mes de superávit operativo de las mismas desde el 2009, y la disolución de 19 fondos fiduciarios para eficientizar el uso de los recursos públicos"*.

<https://www.economista.com.mx/economia/argentina-logra-primer-superavit-financiero-anual-20250119-742671.html>

PROCURADURÍA FISCAL
21 de enero de 2025.



En el 2024, riqueza de multimillonarios se incrementó 60%: Oxfam

La riqueza conjunta de los multimillonarios del planeta se incrementó en 60% durante el 2024, pese a que la actividad económica global mantiene un dinamismo más moderado al promedio que tenía entre el 2000 y el 2019, revela un informe de la Organización No Gubernamental (ONG) Oxfam.

Esto significa que la riqueza de los hombres más acaudalados del planeta registró un aumento de 2 billones de dólares en sólo un año, que les permitió llevar su fortuna conjunta a 15 billones de dólares, señaló la ONG.

Al interior del "Informe sobre la riqueza de los multimillonarios del planeta", refirieron que este incremento que registró la fortuna de los multimillonarios en el 2024, equivale a un aumento de 5,700 millones de dólares al día, que es tres veces más rápido del ritmo de expansión observado el año anterior.

En el lanzamiento del informe que cada año es divulgado al iniciar el Foro de Davos, el director ejecutivo de la organización, Amitabh Behar, explicó que la mayoría de estos multimillonarios "*son una pequeña élite privilegiada que hoy está asumiendo el poder*".

Para muestra, evidenció la toma de protesta de Donald Trump en Estados Unidos "*un presidente multimillonario al mando de la economía más grande del mundo que llegó al poder con el apoyo del hombre más rico del planeta, Elon Musk*", refirió.

Al interior del informe precisaron que el año pasado había en el mundo unos 2,769 multimillonarios.

Esta cifra significó la entrada de cuatro nuevos billonarios cada semana, esto es 204,000 millonarios en un año.

Para ponderar la riqueza de estos hombres y mujeres, los expertos de Oxfam precisaron que aún si perdieran 99% de su riqueza, seguirían siendo multimillonarios.

Impuestos para reducir desigualdad

En el informe, los expertos de Oxfam resaltaron la propensión de las grandes empresas a eludir sus obligaciones tributarias en detrimento de la capacidad financiera de las arcas nacionales.

La recaudación tributaria eficientemente distribuida en servicios públicos tiene probadas ventajas en la población, señalaron.

Resaltaron que hay organismos que ya han puesto el foco del debate sobre la redistribución del ingreso, en la educación y en la salud. De hecho, al Foro de Davos llegan los empresarios a buscar negocios que conecten con la responsabilidad social. El reto es incentivarlos a que contribuyan realmente con sus obligaciones tributarias.

EU, la concentración de poder y riqueza

El pasado 16 de enero, en su último discurso público, Joe Biden, ex presidente de Estados Unidos explicó que en su país existe una oligarquía que amenaza a la democracia.

"Hoy una oligarquía está tomando forma en América. Oligarquía de riqueza extrema, poder e influencia que literalmente amenaza toda nuestra democracia, nuestros derechos básicos y libertades, y una oportunidad justa para que todos puedan salir adelante", señaló.

Existe "*una peligrosa concentración de poder en manos de unos pocos multimillonarios en un poderoso complejo tecnológico industrial*".

PROCURADURÍA FISCAL
21 de enero de 2025.

De hecho, en la toma de protesta de Trump, el nuevo mandatario tuvo en el salón de honor a los CEOs de Facebook, Mark Zuckerberg; el de Apple, Tim Cook; el de Google, Sundar Pichai así como el de Amazon, Jeff Bezos.

El Foro de Davos es el lugar donde se reúnen unos 3,000 líderes multisectoriales de más de 60 países. Se espera la participación de líderes de Colombia, México y Argentina en representación de América Latina.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/riqueza-ultraricos-incremento-60-2024-apuntalada-oligarquia-oxfam-20250120-742722.html>



CEO's confían que dinámica económica mundial seguirá mejorando: Encuesta PWC

Entre los directores ejecutivos (CEOs) de las mayores empresas mundiales, 58% estima que la actividad económica global seguirá mejorando.

Este es el segundo año consecutivo que aumenta el optimismo sobre la economía mundial, de acuerdo con la encuesta anual que aplica la consultoría PwC entre los líderes de las multinacionales más grandes del planeta.

En el 2024, 38% de los CEOs se mostraba optimista y en el 2023 sólo 18% tenía esta percepción.

De acuerdo con los resultados, de la encuesta de directores ejecutivos que levanta PwC, sólo 21% de los entrevistados considera que seguirá el ritmo de la economía sin cambio, lo que es la proporción más baja recabada desde el 2022, cuando llegó a 15% y 20% estima que va a declinar.

Según la información contenida en la encuesta, los países que ubican como los cinco destinos más atractivos de inversión productiva mundial son: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, China e India.

De acuerdo con la encuesta, los mayores riesgos que enfrentarán los negocios son la volatilidad macroeconómica, la inflación y los ciberneticos.

En la encuesta, que cursa 28 años de aplicarse y divulgarse en el el Foro de Davos, detallaron que la percepción de los riesgos varía en función de las regiones.

Entre los países del G20, los directores ejecutivos de Alemania son los más pesimistas sobre las perspectivas de la economía interna, lo que refleja una base industrial que experimenta no solo una demanda débil sino también escasez de suministro en energía, componentes, mano de obra calificada y otras áreas.

En el extremo opuesto del espectro, los directores ejecutivos de India y Argentina son los más optimistas. Nueve de cada 10 directores ejecutivos de India (87%) esperan que el crecimiento económico interno se acelere en el próximo año.

Los conflictos geopolíticos son identificados como el mayor riesgo en Oriente Medio por 41% de los entrevistados, así como en Europa Central y Oriental, donde 34% de los CEOs lo señalaron.

En América del Norte y Asia Pacífico, apuntaron a la volatilidad macroeconómica y la inflación, como los mayores riesgos.

En Europa Occidental, señalaron los ataques ciberneticos con 27% de las respuestas.

PROCURADURÍA FISCAL 21 de enero de 2025.

Inversiones sostenibles

Según la información recabada en la encuesta, cuando preguntaron el impacto económico de sus inversiones sostenibles en los últimos cinco años, resaltaron que están asociadas con márgenes de ganancias más altos.

Dos tercios de los CEOs indicaron que las ganancias de este tipo de inversiones, dependen de los incentivos y la regulación de cada país.

Evidencian que la mitad de los CEOs en Alemania y Francia reportaron un aumento de los costos de inversiones sostenibles en los últimos cinco años, frente a sólo una quinta parte de sus pares en Estados Unidos.

En la encuesta precisaron que las inversiones respetuosas del clima incluyen la transición a operaciones energéticamente eficientes, el desarrollo de productos, servicios más ecológicos y la implantación de tecnologías que reduzcan las emisiones.

Relocalización para crecer

En la encuesta explican que cuatro de cada 10 CEO's han comenzado a competir en al menos un nuevo sector en los últimos cinco años.

Refirieron que la digitalización ha comenzado a erosionar las fronteras entre sectores, así las interacciones entre el cambio climático, la Inteligencia Artificial y otras megatendencias acelerarán el proceso de reconfiguración de mercados.

En otro apartado evidenciaron que la relocalización dinámica es un requisito para la reinención de las empresas.

Para ello deben reasignar activamente recursos de proyectos de menor prioridad.

La encuesta fue levantada entre 4,701 CEOs en 109 países, incluido México, entre el 1 de octubre y el 8 de noviembre.

Entre ellos, 4,236 fueron hombres, 401 mujeres y 64 se identificaron con algún otro género o prefirieron no responder. Los resultados para México serán divulgados en las primeras semanas de febrero.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/ceo-s-confian-dinamica-economica-mundial-seguira-mejorando-encuesta-pwc-20250120-742795.html>



En EU, también incrementa precio de la gasolina en 2025; Trump declararía "emergencia energética"

Tal como en México, en Estados Unidos el precio de la gasolina igualmente abrió 2025 al alza, debido al aumento de los precios internacionales del petróleo y las bajas temperaturas de la temporada de invierno.

La gasolina regular se vendía a un precio promedio a nivel nacional en Estados Unidos de 3.09 dólares por galón, su mayor nivel desde finales de octubre de 2024, de acuerdo con datos de la consultora GasBuddy.

En lo que va del 2025, el precio de dicho combustible ha incrementado 2.7% u ocho centavos de dólar estadounidense.

"Era sólo cuestión de tiempo antes de que el promedio nacional comenzara a subir, y los precios del petróleo alcanzaron la semana pasada su nivel más alto desde julio. Los precios del diésel también han subido, impulsados por el clima frío que ha impulsado la demanda de combustible para calefacción", dijo Patrick De Haan, director de análisis de petróleo en GasBuddy.

PROCURADURÍA FISCAL
21 de enero de 2025.

No obstante, De Haan aseguró que el incremento actual todavía no es el tradicional aumento estacional, “que probablemente también hará subir los precios y podría comenzar en unas pocas semanas”.

Impacto por Donald Trump

El especialista resaltó que además, con la toma de posesión del presidente Donald Trump este lunes, podría haber impactos en los precios dependiendo de las órdenes ejecutivas que se firmen en el inicio de su mandato.

“Estaremos monitoreando de cerca los impactos potenciales de cualquier orden, mientras que la amenaza de aranceles y posibles represalias por parte de Canadá siguen siendo las principales”, aseguró De Haan.

Durante su discurso en la ceremonia de toma de protesta, el mandatario estadounidense dijo que iba a declarar una “emergencia energética nacional”, esto con el fin de apoyar a producción nacional de petróleo.

“Vamos a perforar, cariño, perforaremos”, dijo durante su discurso. “Volveremos a ser una nación rica y es el oro líquido bajo nuestros pies lo que nos ayudará a lograrlo”.

De Haan aseguró que esta “emergencia energética nacional” tendrá muy poco o nada de impacto sobre los precios de los energéticos en el corto plazo, debido a que aun cuando el gobierno relaje la regulación, no se puede obligar a las compañías petroleras a incrementar la producción de petróleo.

Petróleo, al alza en 2025

Los precios internacionales del petróleo han abierto 2025 al alza, lo que explica el incremento observado en la gasolina tanto en Estados Unidos como en México.

El petróleo crudo estadounidense West Texas Intermediate (WTI) ha incrementado 5.90 dólares o casi 7% en los primeros 20 días del presente año, cotizando este lunes a un precio de 76.89 dólares por barril.

Analistas han explicado que el incremento del petróleo en el arranque del año se debe a los temores en el mercado de que haya una escasez de petróleo durante algún punto de 2025.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/eu-incrementa-precio-gasolina-2025-trump-declararia-emergencia-energetica-20250120-742806.html>



ICATEBCS e INVI unen acciones para beneficiar a las personas sudcalifornianas

Atendiendo al llamado e hace el Gobernador, Víctor Manuel Castro Cosío, en la encomienda de realizar acciones a favor de la activación económica de las mujeres, el Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado (ICATEBCS) y el Instituto de Vivienda, suman esfuerzos para beneficiar a familias sudcalifornianas dentro del programa “Mujeres Rompiendo Muros” en el sector de construcción, así lo dio a conocer, la directora general, Cinthya Montufas Chávez.

Durante una reunión entre ambas instancias, explicó que “Mujeres Rompiendo Muros” se ha convertido en un programa muy importante en el Instituto, el cual se enfoca en empoderar a las mujeres y fomentar su desarrollo en oficios no tradicionales en estereotipos de género, el cual tiene como objetivo principal brindar educación y capacitación promoviendo su desarrollo personal y profesional, así como el empoderamiento económico entre las participantes.

“La inclusión de las mujeres en la industria de la construcción es fundamental para promover la igualdad de género y aprovechar el talento diverso”, agregó Montufas Chávez.

PROCURADURÍA FISCAL
21 de enero de 2025.

Por su parte, el titular del INVÍ, Benjamín García Meza, expresó que se buscará incluir en la construcción de vivienda a las mujeres egresadas del campo de formación de construcción de ICATBCS, quienes contarán con una constancia que avale su conocimiento dentro de este sector. Además, se comprometió a realizar una reunión con las mujeres participantes.

Para finalizar, ambos directores acordaron firmar un convenio de colaboración en beneficio de las y los empleados para brindarles capacitación y certificaciones, e hicieron un llamado a las personas interesadas a que acudan a inscribirse a las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Avenida de los Deportistas y Bordo de Contención, comunicarse a los teléfonos 612-121-1064 y 612-121-0617 de 8:00 a 19:00 horas.

<https://www.diarioeldependiente.mx/2025/01/icatbcs-e-invi-unen-acciones-para-beneficiar-a-las-familias-sudcalifornianas>



Castro Cosío: Punta Abreojos, ejemplo de esfuerzo y responsabilidad

Durante un recorrido por lo que será la nueva planta de procesamiento de productos marinos en la comunidad de Punta Abreojos, municipio de Mulegé, el Gobernador Víctor Manuel Castro Cosío y el Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, Alejandro Flores Nava, destacaron la necesidad de mantener firme el compromiso de impulsar el aprovechamiento de los recursos siempre y cuando se garantice también el desarrollo social y mejorar el bienestar de las familias.

El mandatario estatal reconoció en esta comunidad y en toda la región a gente de trabajo y resistencia, que ha demostrado cómo sí es posible el aprovechamiento

de los recursos con responsabilidad, obteniendo beneficios, er preocupados por la conservación.

Ramírez los esfuerzos que han realizado para mantener la producción y lidiar de la mejor manera con el buen uso del agua, un recurso muy escaso en la zona y en todo el estado.

Castro Cosío reiteró que, su administración trabaja para todas y todos, con la unión de Baja California Sur para salir adelante; si no, será solamente discurso y lo que se requieren son hechos. "Aquí lo más importante es que los pescadores no dejen de trabajar. El sector pesquero tendrá todo el respaldo de nosotros", reiteró.

El Gobernador coincidió con el Comisionado Nacional en la importancia de conocer de cerca el esfuerzo que aquí se realiza, además, de establecer compromisos para seguir avanzando y que sea mayor el bienestar de los pescadores y cooperativistas.

Con la visita a esta comunidad, el ejecutivo estatal concluyó una gira de trabajo por el norte del municipio de Mulegé, en donde además del Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, estuvo acompañado por la Presidenta Municipal Edith Aguilar Villavivencio y por el Secretario del ramo en la entidad, Alfredo Bermúdez.

<https://www.diarioeldependiente.mx/2025/01/castro-cosio-punta-abreojos-ejemplo-de-esfuerzo-y-responsabilidad>



PROCURADURÍA FISCAL
21 de enero de 2025.

Tesis

IX-P-2aS-448

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE INTERESES DEVENGADOS Y PÉRDIDA CAMBIARIA CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS DEBE PROBARSE CON LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN QUE SE REALIZARON LOS PAGOS QUE LOS ORIGINARON.-



Toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, primer párrafo, fracción III de la ley de la materia, las deducciones deberán estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales respectivas, en el caso de los intereses devengados a cargo y la pérdida cambiaria que tienen como origen créditos otorgados a un contribuyente, a fin de que proceda la deducción por dichos conceptos se debe acreditar fehacientemente la existencia de los pagos que fueron realizados y que motivan la deducción. En consecuencia, no basta que se pretenda sustentar dicha deducción, con la exhibición del contrato o contratos en los que se haya convenido la concesión del crédito o con los calendarios de pagos pactados, ya que tales instrumentos no acreditan que efectivamente se realizaron los pagos en cuestión, sino solamente la obligación aceptada por parte del deudor, lo que de ninguna forma puede servir de base para considerar que en la realidad se efectuaron los mismos, al no tenerse la certeza de la fecha, monto y condiciones particulares en las que fueron realizados, razón por la que tales probanzas no son idóneas para soportar documentalmente dichas deducciones.

PRECEDENTES:

VII-P-2aS-712

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 10272/12-17-

07-5/425/14-S2-07-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 18 de septiembre de 2014, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Adolfo Ramírez Juárez.

(Tesis aprobada en sesión de 30 de octubre de 2014) R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 44. Marzo 2015. p. 419

VIII-P-2aS-721

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4152/18-11-01-6/797/19-S2-10-02.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión realizada a distancia el 6 de mayo de 2021, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Francisco Javier Martínez Rivera.

(Tesis aprobada en sesión a distancia de 6 de mayo de 2021) R.T.F.J.A. Octava Época. Año VI. No. 55. Junio 2021. p. 278

REITERACIÓN QUE SE PUBLICA:

IX-P-2aS-448

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 23275/20-17-05-9/AC1/103/24-S2-07-04[06].- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 26 de septiembre de 2024, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Luz María Anaya Domínguez.- Secretaria: Lic. Julia Arredondo Hernández.

(Tesis aprobada en sesión de 26 de septiembre de 2024) R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 36. Diciembre 2024. p. 283

<https://www.tfja.gob.mx/cesmdfa/sctj/detalle-tesis/>